

ANEXO 1

ASOCIACION ACLAS SAN GREGORIO

PROGRAMACION DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE

DISTRITO DE NICOLAS DE PIEROLA PROVINCIA CAMANA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

- 1 Convocatoria pública a los profesionales de salud del ámbito de la CLAS correspondiente con los requisitos básicos establecidos en el presente reglamento y en el marco de la ley N° 29124, su reglamento D.S. 017-2008-SA y la Directiva N° 010-2010-GRA/OPDI. Presentación de solicitudes de inscripción, y recepción de currículum y plan de gestión de los postulantes. **02, 03, 06, 07 y 08 DE FEBRERO 2023.**

Horario de Recepción de 08:00 a 19:00 hrs. **C.S. SAN GREGORIO**

- 2 Verificación de requisitos. (de 10:00 a 10:45 hrs.) Publicación de postulantes aptos. (10:45 hrs.) Precalificación de candidatos: Evaluación de currículo (de 10:50 a 11:50 hrs.) y Exposición de Plan de Gestión (de 11:50 a 13:30 hrs.) Publicación de resultados (14:00 hrs.) Presentación de reclamos (de 14:10 a 15:10 hrs.). Resolución de reclamos. (15.10 a 16.10 hrs.)

Tiempo de Exposición: 30 minutos

09 DE FEBRERO 2023.

- 3 Apelación. Horario de Recepción de 08:00 a 12:00 m.

10 DE FEBRERO 2023.

- 4 Absolución de apelaciones en la GRSA.

13, 14, 15, 16, 17 DE FEBRERO 2023

- 5 Publicación de resultados para los casos que presenten apelación.

20 DE FEBRERO 2023

- 6 Presentación del informe final del proceso a la autoridad sanitaria regional (GRSA) y al consejo directivo.

21 DE FEBRERO 2023

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
CLAS SAN GREGORIO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Abog. Carlos Enrique Choisy Varasendi
REG. CAL. N° 31678
ASESOR LEGAL

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFICINA DE ADMINISTRACION
RECURSOS HUMANOS

JR. MARCOS FELIX VIZCARGO LIPE
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Md. José Antonio Llamosas Ampuero
CMP 42456 RNA. 08687
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT.

Lic. Giovana Aragón Mamani
Coord. ASOCIACION CLAS-COGESTION

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Lc. Kelvin Jennifer Diaz Lopez
CSP 41767
DIRECTORA OPDPI

Carmen J. Viqueira Valdivia
PRESIDENTA

REQUISITOS

- Ser profesional de la salud colegiado y habilitado.
- Contar con la Resolución de término de SERUMS.
- Estudios en salud pública, gerencia en salud, gestión en salud y administración de servicios de salud, debidamente acreditados. Excepcionalmente se podrá prescindir de este requisito cuando cumplido el plazo de convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- Experiencia en gerencia o gestión en salud: Director, Director Ejecutivo, Jefe de Micro Red, Jefe de Centro de Salud, Jefe o Responsable de Puesto de Salud.
- En caso de ser nombrado no tener sanción disciplinaria vigente. (Constancia de Trabajo de RR.HH de la RED)
- No tener antecedentes penales, ni judiciales en curso (Declaración Jurada Anexo 3).
- No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS.
- No haber desempeñado el cargo de Gerente en la misma CLAS en los 2 años previos a la convocatoria.
- El Gerente que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desee postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General.
- Tener las condiciones de servidor nombrado D.L. 276, contrato directo 276 por concurso, contrato CAS regular o contrato D.L. N°728 a tiempo completo.
- En el caso que el postulante sea del Régimen Laboral Decreto Legislativo N°276 y no pertenezca al ámbito de la CLAS a la que postula, deberá contar con la autorización del Director Ejecutivo de la Red correspondiente, ya que esta es la responsable de la inmediata reposición del personal desplazado, del mismo grupo ocupacional (Art. N°99 del Reglamento de la Ley 29124).
- Los postulantes contratados bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°728 solo podrán postular a la CLAS en el que laboran y si son a tiempo completo.
- Certificado de Salud Física y Mental. (Declaración Jurada)

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

[Firma]

Abog. Carlos Enrique Chang Veramendi
R.E.U. CAL. N° 21676
ASESOR LEGAL

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECURSOS HUMANOS

[Firma]

SR. MARCOS FELIX VICCARDO LIPE
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

[Firma]

Mo. José Antonio Llamosas Ampuero
CMP 42456 RNA. 08687
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
CLAS SAN GREGORIO

[Firma]

Carmen J. Vizcarra Valdivia
PRESIDENTA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT.

[Firma]

Lic. Giovana Aragón Mamani
COORD. ASOCIACIÓN CLAS-COGESTIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

[Firma]

Lic. Keila Jennifer Diaz Lopez
CEP 41797
DIRECTORA APOPOI